TBL. 34678-2009

904

PROCEDIMIENTO : Ejecutivo Especial

MATERIA : Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT N° : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

RUT N° : 10.050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

RUT № : 10.050.813-3

DEMANDADO : SALINAS PACHECO CAROLINA ANDREA

RUT N° : 16.119.003-9

N° OPERACIÓN : 8899191K0

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el titulo XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personeria. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder. CUARTO OTROSI: Exhorto.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a SALINAS PACHECO CAROLINA ANDREA, ignoro profesión u oficio, domiciliado en PASAJE UNO Nº 192, PEÑAFLOR Y LOS DIAMELOS SUR Nº 1305 BLOCK A2 DEPARTAMENTO13, TALAGANTE, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 28 DE SEPTIEMBREDE 2004 otorgada ante el Notario Público don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosi, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a SALINAS